

CUADERNOS DE LA

D. EMOCRACIA C. RISTIANA

EDITORIAL: Una urgencia demócrata cristiana: cambiar el clima electoral.

PANORAMA POLITICO: Las elecciones de Jujuj — Juventud apresurada.

IMPRESIONES DE UN VIAJE POR SUR-AMERICA, por L. Rodríguez Arias Bustamante.

ASPECTOS SOCIALES DE LA VIVIENDA. COOPERATIVAS DE VIVIENDA, por el Arq. Luis M. Morea.

PRIMER CONGRESO AGRARIO DEL P. D. C. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Resoluciones.

DOCUMENTOS: Declaración de la Junta Nacional sobre la reforma agraria.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN AMERICA — INFORMACION D. C.

7

UNA URGENCIA DEMOCRATA CRISTIANA: CAMBIAR EL CLIMA ELECTORAL

La presencia de los cristianos organizados políticamente y actuando en las contiendas electorales, tiene que ejercer una función educativa y espiritualizante en los restantes partidos políticos. En Argentina, los democristianos no lo hemos logrado.

En las próximas elecciones se ha de dar una nueva oportunidad para que los demócratas cristianos demuestren que la idea evangélica, auténticamente vivida, puede actuar por acción de presencia sin necesidad de ser partido gobernante.

Cambiar el clima electoral exige superar la pequeña política criolla, que es dominio del cacique o del caudillo, por la idea cristiana de servir a la comunidad cívica, que es poner sentido de entrega. Tal debe ser la conducta del que ha recibido un talento y lo quiere ofrecer a su hermano. Y eso sin olvidar, como hace el paternalista, que el que recibe desde abajo, tiene muchos talentos que dar, que no por sencillos dejan de valer.

Cambiar el clima electoral supone servir a la justicia y a la verdad, aunque a veces no suscite aplausos, y por el contrario, a veces abra incisiones como el bisturí... dando esperanzas de una curación auténtica.

Cambiar el clima electoral supone ofrecer al pueblo los medios adecuados de las ideas, para que pueda juzgar con rectitud, elegir con libertad y responsabilidad. Es contrario a la estricta ética política el solo desear obtener votos a cambio de la siembra de odios, de la explotación de las pasiones y de viejos resentimientos. Esto no es hacer política cristiana.

Cambiar el clima exige ante todo vivir un estilo de vida diferente que nace del amor —palabra que no se conoce en las tribunas políticas— y debe ser realizado en su primera etapa dentro de nuestros círculos demócratas cristianos. Que no puede una matriz formar algo distinto de su propia forma. He aquí algunos postulados de la gran urgencia demócrata cristiana.

Las Elecciones de Jujuy

a) Aumento de los votos en blanco.

Los resultados electorales de esta provincia, configuran un panorama desolador del momento político que vive el país, y que, seguramente, se repetirán en la próxima convocatoria de marzo de 1960. ¿Cuáles son las notas salientes de esta elección jujeña y qué reflexiones nos merecen?

No cabe duda que los 25.000 votos en blanco, han conmovido a los partidos políticos actuantes, y su importancia ha obligado a muchos a dar una explicación, que en alguna medida, quite a esta cifra el carácter alarmante que nosotros le atribuimos. Se dice, que a través de los votos en blanco se canalizan todas aquellas fuerzas disconformes con la conducción oficial, y traducen una reafirmación de oposición al gobierno.

No negamos que pueda haber un pequeño porcentaje de ciudadanos que quisieron dar a su voto ese acento de rebeldía.

Sin embargo, creemos que en su mayoría, los votos en blanco, son votos de apoyo al régimen depuesto.

Votos peronistas, que conocieron una realidad mejor pasada, y que nos guste o no, a quienes combatimos ese régimen, siguen aferrados a esa idea, en parte por la incapacidad de los partidos políticos de poder recuperar la confianza de estos hombres. En parte, porque otras son las posibilidades que ofrece el país en 1959.

Lo cierto es, que el peronismo perseguido y proscripto, conserva todavía un caudal electoral de extraordinaria importancia.

¿Cuál es la razón de la persistencia de esas fuerzas?

Entendemos que existen, por desgracia, en la República dos tipos de valoración, que en vez de coexistir armónicamente se están excluyendo, por ignorancia de unos, o por inconsciencia o falta de visión de otros.

Decíamos que existen dos tipos de valoración.

La Revolución Libertadora, se justificó por su intento sincero de restaurar las libertades suprimidas, restablecer la decencia administrativa, fortalecer el federalismo, restituir la independencia al Poder Judicial, etc.

Todos éstos son objetivos caros a la Democracia Cristiana, de allí su apoyo a la Revolución.

Pero hablar, en Jujuy, como en muchas otras partes a vastos sectores populares de libertad de prensa, libertad de expresión, independencia del Poder Judicial, es expresar conceptos que no le llegan, o que por lo menos, repercuten en su espíritu sin resonancias emocionales.

Pensamos que sólo leen los diarios muy de cuando en cuando, no han sufrido censura por sus opiniones políticas en épocas pasadas, porque tal vez han carecido de ellas. Tampoco se habrán enterado de la existencia del Poder Judicial, en la limitación que les impone su vida cotidiana.

Es evidente, que esos valores, que la mayoría de los partidos políticos de Jujuy defendieron con la Revolución, no son de aquellos que entran en la preocupación de la casi totalidad de los 25.000 votos en blanco.

Hay pues, otra valoración. Una mentalidad distinta en esos votos.

Su inquietud actual es recuperar aquello que bajo el tan repetido título de "Justicia Social", les fue posibilitado, y aquello otro, que a través de una costosa propaganda les mostró como realidad mejor, y solo fue ilusión pasajera. Con todo, algo quedó: comer todos los días pan, comprar un par de zapatillas por año, escuchar varias horas de radio sin pensar en la cuenta de la luz, saber que personas de su condición ocupaban funciones públicas, saberse escuchados, etc. Muy poco más, esperaba el jujeño, como otros argentinos de aquello que el

peronismo llamó "Justicia Social". Pero no se resiste a que debe privarse de ello. Son muy pocas cosas, pero a quién carece de todo, es como obligarlo a vivir a oscuras. Y el que no ve una luz, pierde la esperanza. Por eso, los votos en blanco son también votos peronistas. Quienes conocieron bajo ese régimen una posibilidad de mayor bienestar, y lo comparan con el cúmulo de abstenciones que el costo de la vida de hoy les impone, optan por seguir aferrados a lo anterior. Y esta comparación es grave, porque no hay en la actualidad argumento convincente para destruirla. Si halláramos ese argumento, siempre, siempre nos faltarían los hombres a quienes ese pueblo les creyera. Aquí tropezamos con el otro gran drama nacional, ese escepticismo y falta de confianza.

Una honrada reflexión al respecto, nos evidencia que muy pocos, son los hombres que no han cedido a la tentación fácil y seductora de declamar por la radio, en la prensa y en la plaza pública, promesas de mejoras, visiones de vida mejor a los oídos de un pueblo sediento de elevación espiritual y material. Cuan distinto fue lo que hicieron desde el poder. Parecería que el solo hecho de asumir un cargo público implica en el elegido el padecimiento de una aguda amnesia de todo lo que dijo antes. Desde ahora en adelante solo se le oír hablar: de la escasez de recursos del déficit presupuestario de sacrificios y privaciones.

La serie ininterrumpida de defraudaciones en la credulidad de los argentinos, ha llegado a su límite. Quien derramó —conscientemente— la última gota de agua que rebalsó la copa, manda hoy en la República.

Explicar en Jujuy, u en otro lugar del país, que el peronismo, encontró a la nación con el Banco Central repleto de oro y divisas, que malgastó en adquisiciones que no reforzaron los sectores básicos de nuestra economía, y que esa es la causa de nuestros males presentes, es hablarles en otro idioma. No lo entienden. El resultado electoral de Jujuy, se repetirá inexorablemente a lo largo y a lo ancho de todo el país, en marzo de 1960.

Representa el ansia de un pueblo de vivir mejor, una aspiración de liberación que se vuelca al peronismo a través del voto en blanco, porque su miopía le hace ver en él, el remedio a sus males, an-

tes que la causa y el principal culpable de su actual situación.

La Democracia Cristiana debe serena y firmemente hallar alguna solución a este hondo malestar argentino, no en la declamación de las tribunas callejeras, sino en el quehacer silencioso de sus equipos técnicos. La gravedad del problema no admite demoras.

b) Falta de representatividad.

Los comicios de Jujuy plantean nuevamente el problema de la falta de representatividad de esta nueva confrontación electoral.

¿Pueden los legisladores afirmar con seriedad que representan a la opinión mayoritaria de la provincia, cuando dos partidos políticos, —justicialista y comunista— están impedidos de presentarse? Con el agregado de que el sistema de lista incompleta excluye de representatividad al electorado de otros partidos. Evidentemente quienes irán al Congreso de la Nación, llevarán un mandato viciado, porque no representan la mayoría, ni minoría de su provincia.

Quienes asistan al Parlamento argentino, precisan el respaldo popular que otorga una elección limpia, y sin proscripciones, porque sólo así podrán considerarse verdaderos mandatarios de la ciudadanía.

Pero hay algo más que decir, sobre esta falta de representatividad del mandato provincial, y es que los propios elegidos tienen conciencia de la irregularidad de su designación. Y esto mismo, ese propio convencimiento de los senadores y diputados que vengan de Jujuy que ellos no representan a los hombres y mujeres de ese rincón del norte de la República, será un elemento negativo en su gestión. Les restará eficacia. A quién habrían de rendir cuenta de su actuación, sino a minúsculos círculos de comité, gestores de sus candidaturas.

Es la obligada inseguridad del origen ilegítimo del cargo investido. Nada bueno traerá al país un congreso surgido de elecciones que están señaladas por el signo de la división de la familia argentina.

c) La presión del oficialismo.

La última nota que deseamos destacar en este comentario de las elecciones ju-

jeñas, es la aparente importancia de los votos de U.C.R.I.

Los votos que cosechó la U.C.R.I., son el fruto de la presión de quien tiene el poder en sus manos, y lo ejerce en la multiplicidad de sus resortes coactivos.

Nos resistimos a creer que haya 18.000 jujeños convencidos de las bondades del plan de estabilización, y del acierto de las decisiones tomadas por el señor Alzogaray y su equipo. Tal vez algunas personas hayan querido apoyar la prudencia de un mandatario provincial en el ejercicio de las facultades que la constitución le otorga.

Pensamos, que en gran parte, es el arrastre de un estado de necesidad que implica forzar el voto de importantes sectores que dependen del puesto. O bien influencia lugareña de "caudillos", que unen a ese título el de almaceneros que trabajan al fiado o de "médicos que no cobran", o tantas otras formas de ir llevando votos al propio partido, votos que no representan el apoyo a ideas o a un programa determinado. Votos que configuran el pago de un servicio, el temor a que cese la dádiva, cuando no el miedo a una cesantía.

No es ésta la expresión verídica de una decisión popular en las urnas. No es, por lo menos, como la entendemos los demócratas cristianos.

El voto de los argentinos deberá ser producto razonado y valiente de una decisión asumida previamente en todas sus consecuencias, solo así, habremos transformado esta ficción de democracia que soportamos.

Juventud apresurada

Días pasados tuvo publicidad un plan-teo de la juventud demócrata progresista de la capital, propiciando que dicho par-

tido ofreciera integrar las listas de candidatos a peronistas y comunistas. Los fundamentos de tan aventurada proposición, eran los de impedir los efectos de la proscripción que dichos partidos sufren.

No negamos de que las razones esgrimidas puedan en gran medida compar-tirse, en cuanto al loable deseo de evitar el impedimento de ciertos ciudadanos agrupados en partidos reconocidos de participar de los actos electorales. Esto constituye una "castración" política, a todas luces inconstitucional. Pero como demócratas cristianos no podemos separar los medios de los fines porque corremos el riesgo de invalidar y quitar fuerza a esos objetivos, si nos servimos de medios impropios. Es contagiar la "impureza" del medio, al fin perseguido.

La iniciativa no prosperó. Fue la Convención del partido Demócrata Progresista, la encargada de desechar por abrumadora mayoría, que la mencionada propuesta era contraria a la línea ideológica del partido, además de otras consideraciones.

Desde todas las tribunas, y en tonos raramente idénticos, los políticos ensalzan los valores de la juventud, y el gran papel que deben cumplir en el país.

Tal vez, este continuo halago que reciben los que aún no han pasado el cuarto de siglo, haya contribuido a que los jóvenes demoprogresistas, hayan querido jugar ese papel lo antes posible, en Marzo de 1960. Pero el apresuramiento de llegar, pronto y a cualquier precio, tiene el peligro inevitable de todo andar rápido; se tropieza.

Cabría aquí recomendar a las juventudes políticas en general, el que comen-zaran a avanzar con lentitud y seguridad, sin detenerse, pero sin apresuramientos. Hay caídas de las que no se levanta...

"Hay ciertos conformistas que desearían se hablara a las masas sólo de moral y ponen el rótulo de "socialistas" a todos los que piden reformas. Esa moral no sirve ni puede convencer, porque en la práctica favorece la injusticia".

EDUARDO FREI

IMPRESIONES DE UN VIAJE POR SURAMERICA

Por Lino Rodríguez-Arias Bustamante

Profesor de la Universidad de Panamá. Especial para "Cuadernos", Panamá, octubre de 1959.

- 1) Los panameños vivimos marginados de las corrientes ideológicas que se enfrentan en Latinoamérica.
- 2) América Latina es un volcán en ebullición y un campo de batalla en que pelean las dos grandes fuerzas de nuestro tiempo.
- 3) Cuadro sinóptico de la doctrina comunitaria.

Por haber sido invitado a participar en Sexto Congreso Internacional de Filosofía que se celebró en Buenos Aires del 31 de agosto al 6 de septiembre de este año, tuve la oportunidad de visitar países tan importantes de este continente como Argentina, Chile y Perú.

La primera impresión que recibe uno al trasladarse súbitamente a pueblos en que se viven con agudeza y angustia los grandes problemas de nuestro tiempo, es que Panamá está marginada de lo que sucede más allá de sus fronteras, en el orden del espíritu y del pensamiento. Es decir, podríamos expresar con Savigny, que nos caracterizamos por la emotividad, por lo espontáneo e incluso por lo primitivo, mientras en el mundo de hoy resalta la racionalidad, lo reflexivo y lo culto. Por eso uno piensa que, tal como se suceden las cosas en nuestra patria en que uno echa de menos planeamientos serios ni en los que dirigen ni en los que son dirigidos, llegará un día —quizá no tan lejano como algunos quisieran— en que nos levantaremos por la mañana y contemplaremos atónitos y asombrados que nos han resuelto lo que tenemos que ser en el futuro y lo que tenemos que hacer para por fin resolver nuestros graves y acuciantes problemas nacionales.

Sólo unos hombres parecen despertar en nuestra tierra ante el ruido y el "run-run" de ideas que llegan de otras partes del globo, surgiendo como esperanza pa-

ra este país desesperanzado. Estos hombres son los jóvenes demócratas cristianos. Ellos enfocarán los problemas nacionales con sentido de espiritualidad —que, por cierto, mucha falta nos está haciendo que así se haga—, imprimiendo honestidad de intenciones en las vidas propias y ajenas y haciendo carne de su carne su grito de combate: Por la reivindicación moral de la República. ¡Presente!...

En los países en que estuve pude comprobar, en mi relación con los círculos intelectuales y políticos con que entré en contacto, que América Latina se halla abocada a una solución definitiva a los problemas económico-sociales que tiene en el tapete, y que esta solución únicamente puede encontrarla en la ideología de la Democracia Cristiana, aun cuando otros piensan que se le dará el marxismo.

Nuestros países acusan una agudísima crisis, al mismo tiempo que sus masas trabajadoras y los núcleos intelectuales intervienen cada vez más en la vida pública. Las diferencias entre ricos y pobres son deprimentes: existen grandes sectores de desheredados de la fortuna que viven —si es que sarcásticamente podemos llamarlo vivir— sin superar el estado de animalidad. Para ellos la redención de Cristo ha sido un sarcasmo, aun cuando ya dijo Toniolo que Cristo volvería a hombres de los trabajadores.

La misma situación precaria y convulsiva que, políticamente, atraviesa la Argentina, es un claro ejemplo de que la irrupción del pueblo en la vida pública, que se produjo con el peronismo, no se puede encauzar con una vuelta hacia un liberalismo decadente y con la realización de una política víctima de su mismo maquiavelismo. La política es ciencia subordinada a cánones morales, y cuando se

trata de burlar este principio se pagan las consecuencias.

Por ello actualmente Latinoamérica es un volcán en ebullición: porque, en su mayoría, los hombres que dirigen la cosa pública son impotentes para encararse con los problemas que confrontan. Y es que el sistema capitalista ya cumplió su misión; por consiguiente, nada puede ofrecernos ni siquiera para mitigar nuestros males. Ha sabido crear riqueza —el mismo Carlos Marx lo reconoció—, pero es incapaz de distribuirla; al revés, cada día la concentra más en pocas manos. Su perpetuación en el Poder no sirve más que para amamantar a los totalitarismos de derecha e izquierda. Los totalitarismos de derecha tratan de levantar alegrementemente muros de contención ante la ola de injusticia y arbitrariedad que padece el género humano. Los totalitarismos de izquierda denigran a la persona humana a cambio de una promesa de bienestar material y de una felicidad que no se advierte en los rostros de quienes los sufren.

Sin embargo, sería una estulticia no reconocer que el marxismo fascina a grandes sectores de nuestros intelectuales y trabajadores. A ganar adeptos en América Latina contribuye la incomprensible política de EE. UU. Pareciera que el sistema capitalista deseara designar su heredero al marxismo. Quizá el reciente abrazo de sus máximos representantes políticos vaya encaminado a este fin; por algo son dos pueblos igualmente materialistas. Al fin y al cabo, se encuentran divididos en problemas de intereses.

Empero, los planteamientos demagógicos del marxismo, tropiezan para su triunfo entre nosotros con la arraigada fe cristiana de un pueblo latinoamericano que, incluso a pesar de las frecuentes actitudes de algunos sectores de la Iglesia Católica en ninguna consonancia con la doctrina que proclamara Cristo, sigue intuendo que la satisfacción de sus necesidades espirituales y materiales sólo pueden venirle del manantial divino. Porque la creencia sobrenatural vive arraigada en nuestra sociedad. De aquí que nos resistamos a creer en panaceas en base exclusivamente de progresos técnicos y planes quinquenales. La salvaguardia de la persona humana —y, con ello, la garantía de la libertad humana— tan sólo puede ofrecerla y conquistarla quien tenga un cor-

cepto de la doble dimensión del hombre: el espiritual y el social.

La Democracia Cristiana o el Socialcristianismo ha planteado la lucha en América Latina en términos radicales. Sus dirigentes saben que el capitalismo o liberalismo se halla a punto de finiquitar, y que el campo de batalla se disputa entre el marxismo y ellos. Nuestra ideología lleva la ventaja de que tiene fe en la democracia, por lo tanto rechaza los estados transitorios dictatoriales como medio de rescatar al hombre de la miseria y de la opresión capitalista. Es decir, la revolución que propugnamos no es tanto de barricada como de realizaciones sociales. Porque la Democracia Cristiana es —como me decía el intelectual chileno Jaime Castillo— **comunitarismo**. Este es el pensamiento genuino de los grupos democristianos del Continente. En esta concepción comunitaria de la vida venimos trabajando desde antes de la terminación de la segunda guerra mundial y en 1948 apareció a la luz en España nuestro primer estudio con esta orientación.

Es, por ello, que nuestro corazón dió un vuelco de gozo cuando al ponernos en relación con los democristianos de Argentina, Chile y Perú comprobamos la vigencia del ideario comunitario. De aquí que no pudiéramos por menos de exponer en la conferencia pronunciada en la sede del Partido chileno, un cuadro sinóptico de la doctrina comunitaria que planteamos en los siguientes postulados:

- 1) Se viene hablando peyorativamente de América como del continente de la Libertad y de la Esperanza.
- 2) Esta acepción tan solo alcanzará realidad fecunda, si en Latinoamérica triunfa —frente al capitalismo y al comunismo— la Democracia Cristiana, porque ésta tiene en América un profundo sentido comunitario.
- 3) Si en Europa la Democracia Cristiana no ha superado aún totalmente la etapa de la democracia liberal y parlamentaria, en América se presenta como un movimiento revolucionario que aspira al cambio radical de las actuales estructuras económico-sociales y políticas.
- 4) La Democracia Cristiana se afana por alcanzar el Poder para realizar su revolución, por medios democráticos; sólo ante un régimen injus-

- 7) y tiránico propicia soluciones violentas.
- 5) Una vez en el poder, mediante la voluntad popular, la Democracia Cristiana procederá a la sustitución de las presentes estructuras de la democracia liberal y formal por una democracia social y orgánica.
 - 6) El comunitarismo o comunismo es esencialmente corporativo. Rechaza el corporativismo estatal que protagonizan los regímenes totalitarios, y se pronuncia por el corporativismo social, que significa la organización de la sociedad de abajo hacia arriba; es decir, propiciando que los hombres libres actúen en comunidades libres.
 - 7) Si dentro de la Democracia Cristiana hay una tendencia que únicamente da relevancia a lo comunitario en el orden económico-social, existe otra, que se lo concede también en el orden político como único procedimiento de sustituir íntegramente el vigente sistema de la democracia formal. De esta manera tendremos una Cámara del Trabajo, en la que se hallarán representadas todas las comunidades e instituciones; y una Cámara Política, basada en el sufragio universal e inorgánico.
 - 8) El régimen comunitario garantizará siempre la dignidad de la persona humana; para ello propugna la trilogía: Autoridad, Justicia Social y Libertad.
 - 9) Nadie podrá atentar contra el bien común, cuya determinación compete a la voluntad popular. El hombre pues, es un servidor del bien común, mediante el cual se integra en una pluralidad jerárquica de comunidades e instituciones, que tienen por base a la familia —en el orden ético-social— y al municipio —en el político— hasta culminar en la sociedad universal, cuyo título de miembro ostenta todo ser humano.
- La soberanía nacional queda subordinada a la necesaria interdependencia de los pueblos.
- 10) En la sociedad comunitaria, todas las relaciones sociales —privadas y públicas— se hallan presididas por el principio del trabajo, como principal medio legítimo de adquirir rangos y bienes. Por este camino iremos a la eliminación progresiva del concepto del salario, por lo que significa para el hombre estado de servidumbre, en el sistema capitalista. O sea, que aspiramos a la emancipación del proletariado facilitando su acceso a la propiedad de los medios de consumo y de producción: de los primeros, elevando su nivel de vida otorgándole con carácter inalienable el derecho al trabajo, a la vivienda, etc., y facilitando la consecución del bien común; y de los segundos, haciéndole copropietario de dichos bienes, en cuanto que el trabajo es el principal medio legítimo de adquirir la propiedad.

PRENSA SOCIAL CRISTIANA

Uno de los factores más poderosos en la vida de Colombia que militan en favor de la solución socialcristiana, es el de la prensa, de cuya importancia hablan los influyentes órganos de expresión que seguidamente enumeraremos: "Colombianidad", "Justicia Social", "Testimonio", "El voto nacional", "El catolicismo", "Arco", "Presencia", "Revista Javeriana", como también otra serie de publicaciones que igualmente operan dentro de los lineamientos del cristianismo social.

ASPECTOS SOCIALES DE LA VIVIENDA COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Por el Arq. Luis M. Morea

Cuadernos da el texto de la conferencia que pronunció el Arquitecto Morea en el Banco Hipotecario Nacional, el 29 de octubre de 1959, como parte de un ciclo organizado por el Directorio del Banco, sobre el problema argentino de la vivienda.

Por tratar un aspecto que se tiene escasamente en cuenta en los planes oficiales de vivienda que es fundamentalísimo para la solución humana del problema, consideramos de interés su transcripción.

Cuadernos inicia así a publicación de los trabajos y estudios de miembros de los equipos técnicos del P. D. C.

Capítulo I: Precisiones generales.

En esta primera parte recorro al testimonio de expertos reconocidos en planeamiento y vivienda, para dar fundamento sólido a mis premisas.

El derecho de la vivienda arquitectónicamente concebida, es uno de los derechos vitales de la persona humana y de su familia, y su pleno ejercicio es la mejor garantía de la estabilidad familiar, condición indispensable de un desarrollo armónico fundado en la justicia y en la libertad.

Alimentación, habitación y vestuario son los tres fundamentos esenciales de la **geografía económica**, pero como diría Charles Gide el gran teórico del cooperativismo: "un hombre y una mujer pueden, en rigor absoluto, conservar su dignidad al mismo tiempo que comen pan negro o visten un traje raído; pero necesariamente tienen que perderla si han de dormir revueltos con otras personas en la promiscuidad de una pocilga".

La necesidad que el hombre y su familia tienen de un alojamiento que permita su plena expansión, no es pues únicamente de orden material, ya que entra de lleno en el aspecto **Social y Moral** de la vida, por eso el llamado problema de la vivienda, antes que **técnico**, es humano, profundamente humano; la construcción

de casas y el planeamiento de las urbes no se pueden separar del concepto de que el hombre y la familia son sus destinatarios.

"El problema de la vivienda es pues, eminentemente social", afirma el director del Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de Estados Americanos, Luis Vera y "el imperativo exige que todo el que en él intervenga, realice su obra mediante el compromiso y el riesgo de la sociedad. La responsabilidad del arquitecto es, pues enorme. No sólo la responsabilidad que se pueda referir a la aplicación de las técnicas, sino la responsabilidad **moral** de sus creaciones y de sus realizaciones frente al hombre y frente a la comunidad. Para algunos, la arquitectura es sólo valor romántico, por eso egoísta.

"Pero para otros, debe ser el arte más social y anónimo, hecho por muchos para el bien de todos".

"La vivienda es más que un techo" afirma Beatrice Rosahn, experta en Programas de Administración de viviendas, siendo así que "muchos esfuerzos sinceros hechos para producir viviendas mejores y más baratas han fracasado por ignorar la delicadeza de las relaciones humanas de un hogar, fracasando así la comunidad en la producción de aquellos elementos para un mejor vivir, que son el propósito original del esfuerzo de construir viviendas". Afirma más adelante: "en pocas empresas pueden encontrarse ejemplos más notorios de desperdicio de esfuerzo humano y dinero que los encontrados en los casos de proyecto de viviendas que se han convertido con el transcurso del tiempo en tugurios de una comunidad".

"Para evitarlo —sostiene Josephina Albano experta en rehabilitación de tugurios del Centro de Vivienda y Planeamiento, (Bogotá), deberá tenerse perma-

nentemente en cuenta que: "Una casa es construida para una familia; luego sus hábitos de vida y sus intereses deben ser considerados en el ordenamiento del hogar, así como en el proyecto de vivienda" y sigue más adelante:

"En algunos lugares de la América Latina, el problema de los tugurios (tugurio es la habitación que, por sus condiciones, constituye una amenaza contra la moral, la seguridad y la salud de la familia que la ocupa y de la colectividad donde se ubica) fue atacado de manera empírica, incompleta y hasta anti-humana, ya que se procedió como solución, ya sea al desalojo compulsivo, o bien a la construcción de casas en los barrios de las afueras de la ciudad para alojar a los que viven en tugurios".

"La selección del local, el tamaño y disposición de las viviendas, los servicios del proyecto de vivienda, se planean sobre una mesa de dibujo a puerta cerrada. Y qué sucede cuando las casas están listas? Los habitantes de los tugurios no quieren vivir en las afueras, pues queda lejos del trabajo y el transporte es difícil y caro, etc. El tipo de casa, a pesar de ser "técnicamente" ideal, no responde a las necesidades de la familia. ¿Dónde pueden colocar las gallinas? ¿Dónde tender las ropas, pues la dueña de casa es lavandera y necesita ganar dinero adicional? ¿Dónde juegan los niños cuando se vive en un rascacielo? ¿Cómo usar adecuadamente la cocina o baño, toda vez que les son desconocidos?

Afirma más adelante: "cuando se visitan estos proyectos de vivienda planeados "técnicamente" pero sin ninguna atención a las necesidades de sus habitantes, se verifica que en poco tiempo el apartamento o casa toma el aspecto de otro tugurio. Paredes sucias, cañerías tapadas, vidrios quebrados cerraduras que no funcionan. ¿Y la vida social del barrio? Peleas con los vecinos, alquiler que no se paga, robos, etc. ¡Los mismos problemas del tugurio!

"No se ha resuelto pues el problema, ya que las soluciones empleadas fueron parciales y consideraron únicamente su aspecto material".

"Cualquier programa de habitación popular debe considerar para no convertirse en una pérdida de esfuerzos y de dinero, en forma concomitante, tres aspectos: material, humano y social.

"a) **Aspecto material:** que comprende la construcción de la casa, "concebida como obra de arquitectura", es decir como ordenamiento del espacio desde los puntos de vista **funcional y estético**". Quiero señalar, y es acotación que me corresponde, que no ignoro la importancia de los aspectos estrictamente técnicos y sus consecuencias económicas-financieras (nuevos sistemas constructivos, racionalización de procesos, prefabricación, normalización, etc.), pero no los considero en igual plano de importancia y además carezco del tiempo necesario para desarrollarlos.

"b) **Aspecto humano:** que se refiere a las necesidades de la persona humana, posibles cambios de hábitos y desenvolvimiento personal".

"c) **Aspecto social:** que contempla la integración de la población a la comunidad y a la vida nacional".

"En cuanto al aspecto material, es decir la construcción de la casa y del proyecto de vivienda, es justo decir que mucho hacen los arquitectos, ingenieros, urbanistas, etc. En cuanto a los aspectos **humanos y sociales** están bastante olvidados en este continente".

"Es pues evidente que todo programa de vivienda, de rehabilitación de tugurios, de renovación urbana, de planeamiento comunal, etc., debe ser precedido por un estudio de las familias para las cuales se pretende construir las casas. El ideal sería realizar un **estudio social-económico** de la zona con el objetivo de conocer la situación real de la ciudad o de la región en lo que se refiere a los niveles de vida de la población."

"Todo programa social de vivienda debe tener un **servicio social**, no solo con el objetivo de ayudar a la población a elevar su nivel económico, social y sanitario, sino, y más aún de desarrollar relaciones **comunitarias** de vida". De aquí el concepto de unidad vecinal a escala humana que desmasifique o **desrobotice** al hombre como diría el sociólogo E. Fromm y termina Josephina Albano:

"Esos son los problemas de nuestros países, pero se sabe que si no se toma en consideración el **elemento humano** y su **reeducación**, todo el esfuerzo, y dinero empleado en vivienda en América Latina serán perdidos".

La solución de la crisis argentina de vivienda que es hoy "necesidad jamás manifestada en la historia humana con

tanta intensidad" según afirma la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), debe ser considerada, a mi juicio, como una empresa nacional en su escala y **personal** en su realización. Sería pues un grave error considerarla como responsabilidad exclusiva del sector público o únicamente del sector privado. Es una tarea común, **integrada**, en la cual debe corresponder al sector privado la función ejecutiva; y al Estado la función supletoria, promotora y de coordinación, para cuya concreción aparte de los resortes impositivos, crediticios y reglamentarios, resultará imprescindible el suministro de la **Asistencia Técnica**.

Deseo que este concepto quede **expresamente consignado** pues el mismo señala una posición principista que informa todas mis soluciones en materia de planeamiento y vivienda. Sé que otros estudiosos argentinos discreparán conmigo en el fondo de la cuestión, y me alegra señalarlo porque de la controversia llevada al campo de las ideas surgirán las soluciones más convenientes que deberán elegir los usuarios argentinos. Busco pues con franqueza y lealtad esa controversia que dará sentido a estas exposiciones.

Considero también que para solucionar la crisis argentina de vivienda se deberá adoptar una actitud que originada en los más altos niveles del poder ejecutivo, **movilice al pueblo** y cree en él la convicción de que es posible a través de su **propio esfuerzo** alcanzar algunos objetivos mínimos. En tal sentido la vivienda es un motivo capaz de movilizar los más valiosos esfuerzos, de ahorro popular. **En una palabra, que la gran solución del problema es hacer fluir a un cauce común los ahorros, esfuerzos y desvelos de aquéllos que necesitan la vivienda, y los medios de que el Estado disponga.**

Se conseguirá así un efecto educativo importantísimo al establecer y desarrollar el hábito, del ahorro que trae como consecuencia la formación del "**consumidor consciente**".

Ejemplos similares a los propuestos para Chile por la Cámara de la Construcción promoviendo la creación de una Caja Central de Ahorros y Préstamos garantizadora de los préstamos hechos por Asociaciones locales autorizadas por la Caja, servirían entre otros, para la canalización buscada. En situación económica netamente inflacionaria, se ha pre-

visto en Chile la cláusula referente al reajuste de los depósitos y préstamos y consecuentemente de los servicios anuales debido a la desvalorización monetaria, en función del aumento medio de las remuneraciones.

"En ese esfuerzo nacional de movilización del ahorro popular", se dice en el trabajo presentado por la Sociedad Central de Arquitectos al primer Congreso Nacional del Cooperativismo de Viviendas recientemente efectuado bajo los auspicios del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de Bs. As., "nada mejor que estimular y favorecer al máximo el **Cooperativismo** cuyas características sin fines de lucro y de organización comunitaria de fuerzas sociales, de pleno respeto a la dignidad y desarrollo de la persona humana significaría la reforma de estructuras económicas injustas". Todo lo dicho hasta aquí, en forma esquemática, pero congruente y categórico, nos va llevando al

Capítulo II: Política Nacional de la Vivienda.

Para iniciarlo nada mejor que recordar palabras de la mencionada Beatrice Rosahn:

"Para preparar un plan para nuevas comunidades y proyectos de vivienda, que sean inteligentes y previsores, se necesitan gran cantidad de datos sociales y económicos.

El **planeamiento** del desarrollo territorial armónico es **esencial**, no importa el tipo de vivienda que se contemple".

He sostenido muchas veces en compañía de estudiosos argentinos, que resulta la vivienda y pod lógica, del **Cooperativismo** de Vivienda, separadamente del relativo al desarrollo armónico y social del país para lo cual toda política de vivienda deberá estar inserta en el cuadro armónico del **planeamiento**. Sabido es que como consecuencia de una errónea concentración los habitantes metropolitanos se hacían en viviendas congestionadas. Los trabajadores y empleados tienen que recorrer grandes distancias por una irracional relación vivienda - trabajo para su propia cultura y llevan una vida que contraría los ritmos, psicofísicos señalados por la naturaleza.

En términos técnicos se afirma con **acertada intuición** que la mala vivienda

retarda el aumento de la productividad nacional, porque reduce la productividad industrial y agrícola obligando a la corrección de sus deficiencias mediante altos gastos de policía, incendios salud pública, servicios sociales, etc.

Resulta evidente que cualquier programa de innovación o mejoramiento que sea limitado solamente a la habitación, resultará mezquino y a la larga de poca o ninguna significación social si no está en armonía con el desarrollo integral de la comunidad. La erradicación de tugurios, la renovación urbana, la redistribución poblacional, la radicación industrial, el trazado viario, el desarrollo energético, etc., constituirán meros paliativos circunstanciales de no ser encarados dentro de una política coherente en la materia. Y esa política coherente y racional, sintetizada en los Planes Reguladores del desarrollo territorial exige etapas de investigación, análisis, síntesis y efectación, de las potencialidades del medio natural, de la población, de la base económica, de los usos del suelo, de los transportes y de los servicios: esa es metodológicamente la tarea del Planeamiento, como ofrecimiento de alternativas científicamente estudiadas a los políticos y entre esas alternativas o prioridades, se ubica la **Vivienda**, Sres. Todo esto lo venimos diciendo desde hace años sin que signifique, como sostienen quienes juzgan apresuradamente y sin profundizar nuestras ideas, retardar justas aspiraciones humanas: muy por el contrario, estamos en la línea de las soluciones integrales, y no de las concesiones electoralistas que retardan la emancipación del hombre del paternalismo estatal.

Queremos evitar como acertadamente lo señalara el arq. Raúl Repetto en su disertación de días pasados coincidente en un todo con las expresiones de una publicación de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), que "sigan surgiendo chimeneas de fábricas o perforaciones de pozos a un ritmo más rápido que las construcciones de viviendas para los trabajadores, obligando a éstos a aglomerarse en viviendas de barrios pobres, en condiciones que constituirían y siguen constituyendo un peligro para la sociedad". Esta coincidencia entre el panorama descubierto por el Arq. Repetto en su visita al área petrolífera del Sur patagónico y la experiencia mundial de la O.I.T., no debe extrañarnos, pues las

consecuencias del desarrollo industrial deshumanizado se **repiten** en la estructura individualista del mundo contemporáneo.

En una palabra señores, que todo esto que decimos, proponemos, investigamos y criticamos, de nada positivo servirá sin una **política nacional de la Vivienda** inserta en el cuadro del Planeamiento del desarrollo territorial argentino. Debe la opinión pública comprender que el desmedido costo de la tierra que tanto influye en la vivienda, sólo podrá ser controlado con los medios que brindamos, los Planes Reguladores del desarrollo llegará el día en que las Instituciones crediticias no suministrarán créditos que hoy favorecen la especulación con la tierra, sino en aquellas áreas zonificadas por expertos en Planeamiento.

La actual situación del Banco Hipotecario prácticamente paralizado en sus tareas crediticias; la falta de decidido estímulo al cooperativismo pese a la propaganda en contrario; la instrumentación electoralista e inorgánica de la necesidad popular de vivienda; los defectos de los regímenes operatorios; la falta de un amplio y renovado desarrollo de la industria de la construcción tendiente a investigar y utilizar nuevos sistemas normalizados; el despilfarro de superficie cubierta por proyectos irracionales que el país no está en condiciones de soportar mientras disposiciones demagógicas conceden atribuciones de proyectar "obras de arquitectura" a quienes carecen de título para ello, etc., se debe a la falta, repito, de la instauración de la mencionada política.

Tal como lo manifestara repetida y públicamente la Sociedad Central de Arquitectos en Congresos especializados regionales y nacionales y a las autoridades de la república se deberá dictar una **Ley Orgánica de la Vivienda** comprendida en las normas generales de una política de Planeamiento nacional.

Dicha ley deberá contemplar la creación de un Organismo Federal de Vivienda, con decisiva representación de las provincias, las que son las únicas indicadas para elaborar sus propios programas articulados luego, en los planes nacionales. Afirmar que ésta posición es irrealista es seguir insistiendo en un centralismo paralizante y burocrático.

También se ha dicho públicamente que sin perjuicio de los planteos a largo alcance, corresponderá encarar, como

obra de urgente interés social, un plan de emergencia para el tratamiento de sectores localizados, de aguda crisis.

No se afirme pues, que retardamos las soluciones.

Se deberán propiciar al máximo dadas las especiales circunstancias nacionales los sistemas de "ayuda propia", "auto-construcción" y "obra gruesa habitable" combinados con las potencialidades que encierra la asociación cooperativa (ayuda recíproca), a cuyo efecto deberá encarsarse un sistema de **asistencia técnica gratuito**; un estatuto normalizado de cooperativas de vivienda y su correspondiente prototipo de reglamento funcional; un plan de utilización de las fuerzas universitarias, en procura de soluciones al problema de la vivienda de interés social; acuerdos regionales interamericanos para lograr un mercado común de materiales de construcción, normalizados etc., etc.

Considero que tal como quedara establecido en la Conferencia Regional Asiática de la O.I.T. (Tokio 1953) un programa en gran escala de viviendas temporarias es completamente compatible con un programa total de desarrollo económico. En este sentido, no olvidar las manifestaciones de los sectores industriales argentinos, que días pasados (La Nación, 18 de octubre) reclamaban la construcción de viviendas y caminos como una forma de canalizar medidas tendientes a evitar la deflación que preveen en el panorama económico argentino.

La Alemania del milagroso resurgimiento (1948-1950) nos dio el ejemplo al establecer dos programas de inversiones: uno de creación de empleos y otro

de construcción de viviendas a través del Ministerio para la construcción de Habitaciones, todo tendiente junto a otras medidas, a evitar en gran parte las consecuencias sociales de un plan financiero drástico.

Existen dos evidencias con respecto al problema del alojamiento que conviene recalcar, para entrar en el III Capítulo de esta exposición:

- 1) Dice Sergio Carvallo H. en su obra "Cooperativas de Viviendas" (Unión Panamericana), que "por muy intensa y efectiva que sea la acción de los gobiernos la magnitud del déficit habitacional es tan grande en casi todas partes, siendo a la vez los medios disponibles tan limitados, que el problema de la habitación popular, en la forma en que está siendo encarado, no tiene visos de solución inmediata".
- 2) "Las empresas privadas no pueden suministrar habitación a los grupos de más bajas rentas sobre la base de obtener utilidades. Cincuenta años de iniciativas por lograr la eliminación de arrabales han dejado esto perfectamente en claro", afirma Marquis W. Childs en una publicación sobre el problema sueco.

Deben pues ensayarse métodos que dado la índole social ya suficientemente demostrada del problema, han de proporcionar soluciones integrales en escala social, me refiero a las **Cooperativas de Vivienda**, motivo del próximo capítulo.

(continúa en el próximo número)

"En realidad, la democracia no es un proceso completo en sí misma. Es más bien un proceso continuo de realizaciones hacia el ideal del respeto integral de la dignidad humana. Este concepto no es y no puede ser determinado por criterios naturalistas, ni mediante experiencias positivistas. Su raíz es dada por la razón humana y su desarrollo histórico proviene del elemento sobrenatural que Dios ha otorgado al hombre natural".

LUIGI STURZO

PRIMER CONGRESO AGRARIO DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA PROVINCIA DE B. AIRES

En Pergamino, ciudad situada en la nord-pampa bonaerense, se realizó el 24 y 25 de octubre la primera reunión de delegados comunales al Congreso Agrario de la Pcia. de Bs. As. Fué este primer encuentro más que un Congreso un verdadero seminario de estudio que trató de dar soluciones concretas y técnicas a los diversos problemas de la Vida Rural.

Sus notas características estuvieron encaminadas a: 1º) protección del núcleo campesino y su mayor fortalecimiento, 2º) dar mayor posibilidad de acceso a la tierra mediante la creación de un ente autárquico, que técnicamente y con representación mayoritaria de entidades privadas dicte las normas para una mejor distribución, en vista de una mayor justicia social y una mayor productividad.

En momentos en que sesionaba el congreso, las Cámaras Legislativas de la Pcia. de Bs. As., daban media aprobación al proyecto oficialista de Reforma Agraria a la idea democristiana ya que entrega la Reforma a su enemigo histórico: la política, al dejar al arbitrio del poder demócratas cristianos ya no se nos es más ejecutivo su realización.

Se dejan nuevamente postergadas las aspiraciones de una clase agraria organizada y capacitada que está reclamando por las vías naturales el lugar que le corresponde en el concierto nacional. En lugar de dar una solución crea un nuevo factor de inseguridad económica y social para la acción renovadora de las prácticas rurales y los reclamos de tierras.

La postergación de la plena dignificación del hombre de campo nos lleva a que dos ideologías totalmente opuestas se disputen la dirección de los problemas campesinos: la idea ultra-conservadora que sólo ve la rentabilidad del trabajo por una parte y por la otra la comunista que con falsos slogan esclaviza al hom-

bre entregándole en manos del estado dictatorial.

Los congresales de Pergamino, trabajaron intensamente sabiendo que a los demócratas cristianos ya no se nos es más permitido esperar tranquilas, dando soluciones reales y concretas a los problemas de nuestro campo.

RESOLUCIONES DEL PRIMER CONGRESO AGRARIO DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REUNIDO EN LA CIUDAD DE PERGAMINO LOS DIAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 1959

BIEN DE FAMILIA:

Se refirma la concepción de la familia como célula primaria de la sociedad y declara que ella debe constituir el núcleo central de la transformación agraria. La célula económica social campesina será el bien de familia, entendido, el patrimonio físico indivisible e inembargable, como integrado por la unidad de superficie, la vivienda digna, las mejoras necesarias y los elementos básicos de trabajo y producción.

Su reglamentación deberá contemplar que el bien de familia tenga la extensión, productividad y calidad de tierras suficientes para cumplir las siguientes condiciones:

a) Absorber la capacidad de trabajo de la familia colona, sin que sea necesario recurrir permanentemente a mano de obra extraña para su explotación.

b) Proveer a la subsistencia del adjudicatario y de su familia, al regular cumplimiento de las obligaciones contraídas, a su progreso material y cultural, a la evolución favorable de la empresa.

No formarán parte de este patrimonio, las mejoras superfluas ni los frutos o productos; pero estos últimos gozarán de inembargabilidad hasta el monto indispensable para asegurar el sustento familiar, para la siembra y reproducción dentro de los límites que fijará la reglamentación.

La transmisión del dominio del bien de familia por causa de muerte o incapacidad física del propietario podrá realizarse en el primer

caso sin necesidad de juicio sucesorio, supliéndose éste por un simple trámite ante el Registro de la Propiedad, llenando las formalidades que este último establezca.

El actual sistema de división hereditaria, permite el fraccionamiento irracional de la tierra y la liquidación de los demás elementos del patrimonio familiar. Para poner término a este proceso desintegratorio, es menester una reforma legislativa que prohíba la partición del bien de familia, ya sea en vida de su dueño o por causa de su muerte, favoreciendo la adjudicación al cónyuge sobreviviente, a sus hijos o a otros herederos quienes a su vez si fueran mayores de edad o emancipados, tendrán la opción de licitar entre sí la propiedad total del bien de familia, con preferencia sobre terceros. Hasta el límite de tasación pericial, las instituciones oficiales de crédito otorgarán los préstamos necesarios para estas operaciones. Quedarán excluidos de esta licitación aquellos herederos que sean poseedores de otro campo que reúna las condiciones de unidad económica. Se tendrá especialmente en cuenta aquellos herederos que son auténticamente productores y a aquellos que trabajan en el predio en cuestión.

Por último este Congreso considera conveniente adecuar la política crediticia a fin de posibilitar, que para la concesión del crédito se considere el bien de familia como integrando el patrimonio del solicitante y lo tenga en cuenta para estimar su responsabilidad a los efectos del crédito a concederse.

VIDA RURAL, REALIDAD ACTUAL, POSIBLES SOLUCIONES

La vivienda es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. El panorama actual de la vivienda rural es desolador. En general habitan en viviendas precarias donde faltan los elementos necesarios para vivir con un mínimo de bienestar para el desenvolvimiento de un mejor standard de vida.

Es necesario realizar las investigaciones sociales y económicas adecuadas, por medio de censos y encuestas parciales o generales en el territorio provincial a fin de obtener la información básica que proporcione el cuadro del estado actual y necesidades de la vivienda rural, función que puede ser cumplida por el Instituto de la Vivienda de la Provincia.

Deben adecuarse por el mismo Instituto los estudios técnicos referentes al empleo de materiales y planos tipo de viviendas adecuadas a las condiciones de clima, necesidades de la familia rural y sus modalidades de vida y trabajo, dando preferente atención a la posibilidad de utilizar los elementos modulares y standardizados y todo aquello que represente un mejoramiento técnico y una economía en la construcción.

Disponiendo la población rural, por la índole de su trabajo, de tiempo libre en determinadas épocas del año, el que puede dedicarse a la construcción y mejoramiento de sus viviendas, se hace necesaria la ejecución de un programa de asistencia técnica que incluye la educación

para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, la mejor utilización de la misma y la elaboración y empleo de muebles de diseño racional. Estas prácticas deben enseñarse ya en las escuelas primarias y técnicas rurales, en tanto que la labor de extensión puede encargarla el I. N. T. A, por intermedio de personal especializado en sus Agencias de Extensión Agropecuaria.

En la elaboración de programas para el mejoramiento de la vivienda rural deben contemplarse por separado los problemas de la vivienda aislada de empresas familiares (chacras, tambos, huertas, etc.) de la vivienda agrupada en pequeños poblados (obreros rurales) y de la vivienda del personal que trabaja en relación de dependencia (puesteros, peones permanentes y peones temporarios). En el caso de la vivienda agrupada debe asignarse especial importancia a las posibilidades de construcción por sistemas cooperativos.

Que a tales efectos es preciso establecer un régimen crediticio y financiero adecuado a través del Banco de la Provincia, del Banco de la Nación, del futuro Banco Agrario y modificando la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional para que se le permita acordar créditos para la construcción de viviendas rurales, dando preferente atención en el mismo a préstamos para la adquisición de materiales modulados, estandarizados y los destinados a sistemas de autoconstrucción de viviendas.

Adquiere particular importancia el problema de la vivienda del mensual soltero que desea constituir familia, y del ya casado, viéndose obligados a radicarse fuera de su lugar de trabajo. Proponemos, como contribución a la solución del problema, una desgravación impositiva y una adecuada política crediticia que posibilite a los propietarios del campo la construcción de casas individuales para la familia de sus mensuales.

EDUCACION RURAL, ENSEÑANZA PRIMARIA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA

El panorama actual de la educación rural en nuestra provincia se caracteriza por:

- 1) Insuficiencia de escuelas primarias.

No existe la cantidad de escuelas primarias que satisfagan las necesidades del área rural.

- 2) Programas no adaptados al medio.

Es inconcebible que no haya diferenciación entre los programas de las escuelas rurales y urbanas. No hay maestros con formación adaptada a las necesidades rurales, haciéndose indispensable la creación de un magisterio rural.

- 3) Escasos de escuelas de perfeccionamiento técnico para los jóvenes.

Es necesaria la creación de escuelas como las citadas, para los jóvenes, y de cursos temporarios de hogar rural para la mujer. Se ten-

derá fundamentalmente a crear en el espíritu ventajas que la vida de campo puede acordarles.

- 4) Falta de centros de interés que le permitan desenvolver actividades acordes con el desarrollo integral de la persona humana.

FUTURO DE LA JUVENTUD CAMPESINA

La juventud ha tenido hasta ahora horizontes limitados, lo que ha provocado el éxodo a la ciudad por los mejores salarios y diversos atractivos que presenta la vida urbana. El futuro de la juventud campesina, está condicionado en gran medida a la posibilidad al acceso de la propiedad de la tierra.

La paulatina mecanización del trabajo agrícola y las nuevas técnicas, le significará un fuerte aliciente al joven campesino que lo tendrá en el seno de la familia.

REFORMA AGRARIA

El tema de la reforma agraria es de gran actualidad y motiva grandes polémicas de orden político y técnico, que abarcan no solamente el ámbito provincial, sino que se extiende a lo nacional, y para ser más precisos, alcanza a varios países del continente americano y del europeo, especialmente al nuestro desde hace varios años.

Debemos considerar en primer término el conjunto armónico de las relaciones económicas, sociales y jurídicas que tienden a sostener un elevado nivel de vida y de producción agropecuaria, a fin de que evolucione conveniente y coordinadamente el ámbito campesino en orden a obtener un alto nivel de vida, de estabilidad, de producción y el verdadero afincamiento del hombre de campo, con un denominador común de mayor volumen de producción de mejor calidad.

Simultáneamente con el incremento económico, el país debe preocuparse de mejorar el nivel de vida del hombre de campo, de su familia y de las organizaciones propias de la vida rural, y atender a la diversificación de la producción agropecuaria. Todo esto exige una reforma agraria permanente que logre estructurar y armonizar las relaciones económicas, sociales y jurídicas de la actividad rural.

Se sabe que el hombre de campo no posee el mismo nivel de vida que el de los centros urbanos, salvo raras excepciones en que el hombre de campo vive decorosamente con su familia.

Hay ciertos factores de suma importancia que intervienen en la compleja estructura agraria y que son: a) Régimen de la tenencia de la tierra en cuanto a la propiedad privada o comunitaria; b) Relaciones económicas en cuanto al valor de la producción y normas de comercialización de la misma; c) Las relaciones entre obreros rurales y patrones; d) Asociaciones que en el orden comercial constituyen factores definitorios en el desenvolvimiento de la vida rural.

a) Régimen de la tierra.

La tierra es un bien de producción que interesa a todos los individuos, y la mayor necesidad de alimentos permite, en parte, la regularización de la propiedad privada, porque es el patrimonio de cada uno para el bien de todos. Es decir que el derecho de propiedad es personal, pero el derecho de uso es para el bien de la comunidad, con criterio de justicia conmutativa. La propiedad privada es un estímulo para una mayor y mejor producción, un elemento de estabilidad para el individuo y su familia, que es la base de las organizaciones rurales.

..b) Régimen de producción.

El sistema de monocultivo, en especial en la Provincia de Buenos Aires, ha sido antieconómico, produciendo una verdadera crisis en la producción y en la vida campesina. Especialmente el pequeño productor no ha podido desempeñarse libremente, por no estar afincado, no ser el propietario, trabajar en tierras ajenas, y no poder obtener los beneficios ansiados.

La reforma debe apoyar la creación de mercados de consumo interno con el fin de posibilitar el afincamiento de los productores y propietarios; esas áreas de producción serán absorbidas por los centros de consumo, que en el país son pocos, y cabe destacar que los pequeños centros alejados de las grandes ciudades carecen de estos beneficios.

Otro elemento importante para elevar el nivel de vida es la industrialización de los productos originarios básicos del agro. El campo no debe limitarse solamente a producir para exportar o para enviar a los centros de consumo, debe formar también la pequeña industria que le permitirá obtener al productor los precios remunerativos.

c) Régimen de trabajo.

Es necesaria la reforma de la legislación rural, porque es necesario determinar los valores rurales no solamente en lo que se refiere a los pequeños productores, sino también en lo que respecta a las aparcerías, a las formas de créditos agrarios, y al asalariado rural. Es urgente e imprescindible contar con un Código Rural que legisle en el verdadero sentido agrario.

d) Régimen comercial.

El crédito debe ser adecuado al pequeño y mediano productor rural, complementándose con la necesaria contribución de las cooperativas, no sólo en lo económico sino en lo social. El cooperativismo debe ser uno de los pilares de la reforma agraria.

En la aplicación de la reforma agraria se hace necesaria la ayuda del Estado; en el aspecto de la tecnificación adecuada, en la construcción vial, en la electrificación, en la diversificación de la producción, en la incrementación de la comercialización, industrialización de los productos del agro y su exportación.

La comunidad rural fuerte es la subsistencia del desenvolvimiento económico del país.

DOCUMENTOS

DECLARACION DE LA JUNTA NACIONAL SOBRE LA REFORMA AGRARIA

1. — La opinión pública se ha visto agitada en los últimos tiempos por una controversia acerca de la Reforma Agraria, en la que han emitido juicio diversos sectores. Como sucede generalmente en todo debate, se han esgrimido las argumentaciones más extremas. La Democracia Cristiana considera que debe enfocarse el problema con serenidad y mesura para que las soluciones que deben adoptarse no se encuentren viciadas por el apasionamiento.

La controversia aludida ha sido provocada principalmente por el Proyecto de Ley de Reformas Agraria de la Provincia de Buenos Aires, sobre la cual la Democracia Cristiana debe formular las observaciones que le merece la correspondiente sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia.

2. — Debe observarse, en primer lugar, que, a pesar de su ampuloso título, el Proyecto de Ley de la supuesta "Reforma Agraria de la Provincia de Buenos Aires" no es más que una simple ley de colonización. Si bien en su artículo primero se refiere a algunos problemas de mayor amplitud, no hace más que mencionarlos, pues en el resto del articulado en ningún momento se dispone cosa alguna a su respecto.

Cabe destacar que la Reforma Agraria en su verdadero sentido, no se refiere únicamente a los problemas de la tenencia de la tierra o de su colonización —con ser muy importante—, sino a un concepto de mayor amplitud y envergadura, abarcando una serie de problemas cuya solución en muchos casos no depende de la sanción de una ley, sino de un conjunto de medidas de carácter económico y social que debe adoptar el Estado. Entre estos problemas, que integran el concepto de reforma agraria, se encuentran los siguientes: la tecnificación y mecanización del agro; el fomento de la producción agropecuaria en todas sus formas; la creación de las condiciones necesarias para lograr un mayor aprovechamiento y eficiencia de dicha producción, tales como mejores medios de transportes y comunicación; la electrificación rural; la realización de obras de irrigación y drenaje en aquellas zonas que lo necesiten; una mejor conservación y utilización de los suelos para evitar su agotamiento y erosión; asegurar que el productor pueda capitalizarse en desarrollar adecuadamente su explotación percibiendo el precio debido al comercializar su producción; asegurar una eficaz policía sanitaria animal y vegetal y lucha contra las plagas; la promoción de un crédito agrario ágil y amplio; la implantación del seguro agrícola

integral y obligatorio: la instalación de industrias de elaboración de las materias primas en las zonas de producción; así como la elevación de las condiciones de vida de la población rural, tanto en materia de vivienda como en el laboral, el de sanidad, el de educación rural y en los demás aspectos sociales relacionados.

3. — Con referencia a la colonización, es uno de los principios básicos de la Democracia Cristiana que la propiedad privada es el régimen más adecuado a la naturaleza humana y el más conveniente para lograr una mejor explotación de la tierra. El asentamiento del hombre en la tierra mediante la amplia difusión de aquella en condiciones apropiadas y su explotación directa, trae como consecuencia una mayor estabilidad política, un estímulo para el progreso económico y mayor bienestar y seguridad social.

En esta materia, se asiste a una confusión de conceptos provocada, por una parte, por la forma inorgánica, imprecisa y defectuosa, tal como se puntualizará más adelante, con que la ha encarado el Gobierno de la Provincia y, por la otra, por la campaña de determinados sectores que, con el pretexto de defender el derecho de propiedad, se substraen a la solución de un problema social actual y se oponen a medidas que, si estuviesen bien elaboradas y aplicadas, deberían tener como fin esencial promover y facilitar el acceso a la propiedad privada de la tierra, con el objeto de formar el mayor número posible de propietarios rurales que exploten directamente su tierra.

Esa actitud negativa desconoce la necesidad y la justicia de ayudar a alcanzar la propiedad de la tierra a quienes no pueden hacerlo por sí, pero tienen la capacidad, el amor por el cultivo del suelo y pueden pagar con el fruto de su trabajo la tierra que se les brinde.

4. — Sin embargo, la acción colonizadora no debe llevarse a cabo en forma atentatoria contra el derecho de los actuales propietarios garantizado por la Constitución Nacional, ni en forma perjudicial para la economía del país. Cabe destacar que colonización no es sinónimo de expropiación. Es conveniente que el Estado desarrolle un plan orgánico de verdadera colonización, sin expropiaciones aisladas que no responden más que a circunstanciales necesidades políticas.

Para la mayor seriedad y efectividad de la labor a realizar, la aplicación de la Ley de Colonización debe ser encomendada a un organismo autárquico cuyos miembros, nombrados por el

Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, sean inamovibles durante el período de su mandato, salvo el caso de mala conducta. Con ello, se logrará la ventaja de una actuación más ágil y eficiente y en él deben tener cabida además del Estado, representantes de los sectores privados, lo que asegurará un enfoque realista y no meramente burocrático del problema, evitando las ingerencias políticas. Entre los sectores privados que deben estar representados se encuentran los arrendatarios, las sociedades rurales del territorio provincial, las cooperativas, los consejos de colonos, Colegio de Ingenieros Agrónomos y los trabajadores del agro.

El Proyecto sancionado por la Cámara de Diputados de Buenos Aires tiene en este sentido un grave defecto, pues encomienda la aplicación de la ley al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios, con lo cual posibilita su utilización como arma de acción política.

5. — Con respecto a las tierras que serán objeto de colonización, debe destacarse la necesidad de que el Estado invierta en primer término sus recursos en poblar y desarrollar aquellas que ya se encuentran en su poder, tanto las fiscales como las anteriormente adquiridas para colonizar y que aún no han sido adjudicadas. De no ser así, el Estado está restando a la producción y al progreso económico-social tierras que en otra forma serían productivas.

Cuando no sea posible la adquisición de suficientes extensiones por compra, el Estado recurrirá a la expropiación. Ambas formas de adquisición de tierras para colonización, ya sea por compra o por expropiación, deben estudiarse y fijarse por zonas agroeconómicas de la provincia.

Con relación a las expropiaciones, si bien es un criterio general recomendable que las expropiaciones se realicen sobre inmuebles rurales que se encuentren abandonados o insuficientemente explotados, debe determinarse con toda precisión en la misma ley cuándo se considera que un campo está comprendido dentro de esta calificación. Es la ley la que debe indicar el principio o índice objetivo que permite determinar cuándo un inmueble debe calificarse como insuficientemente explotado, pues de no ser así, ello queda librado a la apreciación subjetiva del funcionario encargado de su aplicación o a las normas administrativas dictadas para el caso.

Por esta razón, merecen ser objeto de objeción los artículos tercero y cuarto del Proyecto, que dejan totalmente en manos del arbitrio de los funcionarios el decidir cuándo un inmueble puede ser objeto de expropiación, pues los términos empleados por dichos artículos son de una extraordinaria vaguedad y los índices mencionados en el artículo cuarto están sujetos a una elaboración subjetiva de su relativa importancia.

6. — El proyecto de Ley sancionado atribuye indebidamente a las autoridades comunales el contralor de toda nueva subdivisión de inmuebles rurales que realicen los particulares estén o no dentro de los municipios. Ello resulta de la disposición de que dichos fraccionamientos deben ser aprobados "agrotécnicamente" por las respectivas autoridades "comunales". Nada tienen que ver estas últimas con las cuestiones agrotécnicas, por lo cual dicho contralor fundado en la necesidad de impedir la excesiva parcelación que lleve a la constitución de minifundios, debe efectuarse por un organismo técnico apropiado, que debería ser el mismo instituto autárquico de colonización si él fuese creado. Por otra parte, las correspondientes normas generales deben fijarse en la misma ley, con criterio objetivo, sin quedar librado al exclusivo arbitrio de las autoridades administrativas.

7. — Hay hombres de campo con vocación de propietarios y productores rurales independientes que carecen de los medios para realizar su vocación. Esa situación no se solucionará con el libre juego de las leyes económicas. El Estado, que no debe substituir la actividad privada pero sí suplirla y completarla; incumbe intervenir para la satisfacción del bien común.

Para alcanzar esa finalidad social, no basta con la simple afirmación de principios generales en forma absoluta en materia de Reforma Agraria, sino que es necesario precisar su forma de aplicación en la práctica, respetando los derechos de todas las partes interesadas, contemplando la realidad económico-social y realizando las aspiraciones de un verdadero adelanto para el agro.

Buenos Aires, diciembre 24/59.

Informe presentado por la Comisión de Asuntos Agrarios dependiente de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, siendo aprobado en la reunión de Mesa Directiva de Junta nacional el 23/12/1959.

"No se repita esa acostumbrada frase, poco seria: ¡la política es una cosa fea! No; el esfuerzo político, esto es, el esfuerzo encaminado a la construcción cristianamente inspirada de la sociedad en todos sus aspectos, "comenzando por el económico, es un esfuerzo humanitario y santo: es un esfuerzo que puede hacer converger hacia sí los desvelos de una vida toda, tejida de oración, de meditación, de prudencia, de fortaleza, de justicia y de caridad".

GIORGIO LA PIRA

LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN AMERICA

BOLIVIA — PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

El Partido Social Cristiano de Bolivia se fundó en febrero de 1954 sobre la base de núcleos universitarios dedicados al estudio de la Democracia Cristiana y un movimiento de adherentes al pensamiento de Maritain. El congreso funcional se realizó en La Paz, con delegados de los departamentos de Potosí, Sucre, Cochabamba y Oruro. Entre los fundadores se encontraban Emmanuel Andrade, Javier Caballero Buitrago, Remo Di oatale, Benjamín Miguel, Jaime Ondarza Linares y Carlos Ortega. La insignia elegida fue la cruz de Malta en el centro de una estrella de cinco puntas. En la actualidad cuenta con cinco mil afiliados aproximadamente.

La doctrina y postulados del partido, avanzados y democráticos, cuentan con la adhesión de todos los militantes, lo que origina homogeneidad y ausencia de alas o corrientes.

Estructura del Partido: a) El congreso del Partido, autoridad suprema. Se reúne anualmente, fija la línea, revisa estatutos, programas de principios y de acción. Elige cada dos años al Comité Nacional. b) Comité Nacional, máximo organismo con funciones ejecutivas y con sede en La Paz. c) Un comité en cada departamento (funcionan 8 sobre nueve departamentos). d) Comités de Provincias. e) Células territoriales y funcionales (estudiantiles, universitarias, profesionales, obreras, campesinas, etc.).

El P. S. C se abstuvo en las elecciones nacionales de 1956 como protesta por el estatuto electoral totalitario de la Paz y Oruro, en las elecciones de renovación parcial del Poder Legislativo, sin haber podido obtener un solo diputado, debido al fraude y la violencia desplegada por el gobierno. La lucha del partido se mantiene en condiciones duras y difíciles. El gobierno del M. N. R. se caracteriza por ser una dictadura de partido. Reina permanentemente el estado de sitio, censura de prensa y violación de correspondencia. Varios dirigentes socialcristianos han conocido la cárcel. El país se encuentra dividido en dos bloques: el gobierno y la oposición de derecha, encabezada hasta hace poco por Falange Socialista Boliviana. El Partido Social Cristiano se mantiene al margen de ambos bloques y lucha por constituirse en tercera fuerza. La penetración entre obreros y campesinos, nos abren perspectivas grandes pero al precio de una lucha difícil. El partido propugnó la pacificación y democratización del país en enero de 1958, sin haber encontrado eco ni en el Gobierno ni en la oposición. Hoy, pese al odio tremendo que provocó la muerte de Unzaga, jefe de F. S. B., intenta otra vez plantear el problema de la democratización sobre la base de la promulgación de un nuevo Estatuto Electoral democrático.

INFORMACION D. C.

CRUZADA ANTICOMUNISTA

Armando Coutinho, ex secretario de organización de masas del Partido Comunista brasileño, representante de Luis Carlos Prestes en difíciles gestiones, después de un destierro en Italia ha renegado de sus viejas convicciones. Ahora recorre Brasil, hace profesión de fe católica, y visita a sus anteriores camaradas procurando convertirlos a sus nuevos ideales.

ANIVERSARIO DE P. A. N.

Con motivo del XX aniversario de la fundación del P.A.N. (Partido Acción Nacional), celebrese en México un ciclo de conferencias que fué inaugurado por el Licenciado Manuel González Marín, fundador del partido, quien se refirió a los esfuerzos realizados y a las perspectivas que se abren a la democracia cristiana en su país.

4 NUEVAS MANERAS DE COLABORAR

Si Ud. simpatiza con CUADERNOS puede colaborar en su difusión de las siguientes formas:

- 1 — Obteniendo un nuevo suscriptor.
- 2 — Pidiendo ejemplares en consignación para venderlos en los centros cívicos del partido, librerías y quioscos como ya lo vienen efectuando algunas juntas comunales.
- 3 — Sugiriendo el nombre de alguna persona que quiera ser corresponsal de la revista.
- 4 — Organizando, como tarea concreta de los centros cívicos, campañas de venta y suscripción de la revista.

Es preciso comprender que CUADERNOS pertenece a todos los d. c. del país. Sepan ellos fortalecer una revista que puede convertirse en el mejor instrumento de las ideas democristianas.

Mesa de Redacción: Luis M. Balliña, Jorge García Venturini
Enrique Lanús, Pedro Lobos, Norberto Peruzzotti.

Administración: Cangallo 328 - piso 5º - Buenos Aires - Argentina

Suscripción anual: \$ 120 - Exterior: 5 dólares - Número suelto: \$ 10.

CUADERNOS DE LA

D. EMOCRACIA
C. RISTIANA

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 614.667